ACTA N° 06

FECHA: Bogotá, 16 de junio de 2025

HORA: 8:00 a.m. - 10:00 a.m.

LUGAR: Centro de Desarrollo Comunitario Timiza, Teatro

TEMA: Sesión del Comité Operativo Local para las Familias- COLFA

ASISTENTES: En adjunto

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura del espacio
2. Seguimiento a los compromisos y aprobación del acta anterior
3. Socialización de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia. Duvis Buitrago, referente PPIIA
4. Socialización Estrategia Referentes afectivos, Padrinos de corazón de ICBF. Nydia Vargas, Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Centro Zonal Kennedy.
5. Socialización Modelo Mas Bienestar de la Secretaria de salud. Angelica Varela – Referente Familias- Subred Suroccidente
6. Varios

DESARROLLO:

1. Apertura del espacio

La jornada inicia a las 10:40 con el saludo a los participantes en el Teatro y realiza lectura de la agenda proyectada para la sesión.

2. **Seguimiento a compromisos y aprobación del acta anterior**

Nancy indaga con los y las asistentes a la sesión anterior recibieron tanto el acta como las memorias del encuentro, como compromiso principal de la sesión de mayo. Los y las participantes, mencionan recibieron la información completa junto con las memorias.

3. Socialización de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia. Duvis Buitrago, referente PPIIA

Para continuar con el siguiente punto de la agenda, Nancy invita a Duvis Buitrago, referente de la Política Publica de primera infancia, infancia y adolescencia, quien inicia su presentación aclarando que esta política no es exclusivamente para quienes trabajan con primera infancia, sino que es una responsabilidad de todos, en garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del Distrito Capital. Posteriormente, Duvis realiza un contexto de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, la cual ha recorrido un camino normativo en el ámbito Internacional con la convención sobre los derechos del niño y sus 3 protocolos facultativos, las buenas prácticas en políticas públicas innovadoras, desde lo nacional se tiene la ley 1098 de 2006, ley 1804 de 2016, ley estatutaria 1622de 2013, ley 1780 de 2016 y la política nacional de infancia y adolescencia 2018 .2030. Desde lo distrital se tiene como referencia la política pública de infancia y adolescencia 2011- 2021.

También se tiene el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el PDD un nuevo Contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, Plan de ordenamiento territorial “Bogotá Reverdece” 2022-2035, Objetivos de desarrollo sostenible, Políticas públicas poblacionales y sectoriales del Distrito.

A continuación, menciona la fase de agenda pública donde se obtuvieron los resultados de la evaluación de la política pública previa y con la cual se establece la línea para la actual política sancionada:

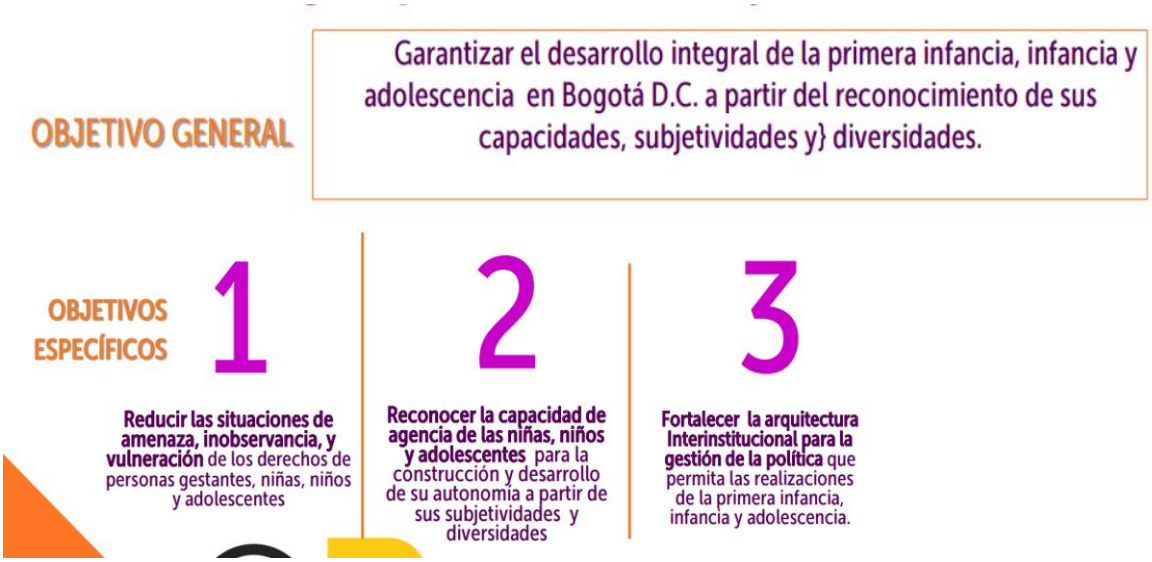


Fuente: Secretaria de Integración Social, Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. 2025

Como parte de la política se tienen presente unas transformaciones que se consideran a partir de la voz de las niñas, niños y adolescentes: Pasa del concepto de categoría de derecho a **realizaciones para el desarrollo integral,** de ciclos de vida a **trayectorias y transiciones,** de equidad de género al **reconocimiento de las diversidades de género,** de la participación al **reconocimiento de la capacidad de agencia** y de ser políticas aspiracionales a una **política basada en evidencia.**

Se reitera lo mencionado en sesiones previas de la inclusión del nuevo entorno naturaleza dentro del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Con ello se llega al reconocimiento de los objetivos:



Fuente: Secretaria de Integración Social, Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. 2025

Luego se realiza la comparación de algunos cambios entre la política pasada y la que entra en vigencia:

Política Pública 2011-2021	Política Pública 2023-2033
94 Acciones	95 Productos
9 Sectores	11 Sectores
0 Linea Base	1 Linea Base
0 Evaluación	1 Evaluación Intermedia
Sin costeo	14 Billones

Fuente: Secretaria de Integración Social, Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. 2025

En tanto a las políticas con quieres se relaciona la gestión de la política en cuestión se enmarcan en 4 ejes de acción:

- Tránsitos y trayectorias

PP Juventud con énfasis en la adolescencia
PP Adultez con Pautas de cuidado y crianza
PP Vejez con encuentros intergeneracionales
PP Seguridad alimentaria con el derecho a la alimentación

- Entornos de desarrollo

PP Salud mental con la prevención y cuidado
PP Familias en cuanto al castigo físico
PP Ed. Ambiental con el cuidado del medio ambiente
PP Educativo con la prevención de hostigamiento y acoso escolar

- Violencias y vulneraciones

PP Derechos humanos en tanto a la prevención de situaciones de inobservancia y vulneración
PP Trata de personas con la prevención y atención de explotación sexual y comercial

- Interseccionalidad

PP Mujer y equidad de género con la educación en derechos sexuales y derechos reproductivos
PP Habitabilidad en calle con la prevención del riesgo de habitar la calle y la mendicidad

Para ir concluyendo su presentación Duvis socializa los sectores que están inmersos en la ejecución de la política pública y las acciones desde las cuales realizan aportes a los 95 productos que se proyectan:

- ICBF Regional Bogotá
- Sector integración social (secretaria distrital de integración social – IDIPRON)
- Sector educación
- Sector salud
- Sector cultura
- Sector mujeres
- Sector movilidad
- Sector ambiente
- Sector hábitat
- Sector desarrollo económico
- Sector seguridad y convivencia
- Sector Gobierno

Luego de esto, Duvis realiza un breve trabajo por grupos evaluando algunos aspectos de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

4. Socialización Estrategia, Referentes afectivos, Padrinos de corazón de ICBF.

Luego del trabajo por grupos, Nancy invita a Nydia Vargas, Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Centro Zonal Kennedy, quien socializará la Estrategia de ICBF Referentes afectivos, padrinos de corazón, para iniciar presenta un pequeño video en donde se narra la nota realizada por el canal RCN en donde se realiza un breve recuento de las historias de varios jóvenes quienes en su momento estuvieron en protección con ICBF, pero por diferentes no regresaron a sus hogares con sus familias, ni tampoco fueron adoptados dentro o fuera del país, principalmente se narran las diferentes historias de los jóvenes y como fue su trayectoria a través de esta estrategia de referentes afectivos en donde no son propiamente adoptados por una familia, pero sí se genera una estrecha relación con ese niño, niña y/o adolescente, que lo hace sentir participe de una dinámica familiar.





Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF. 2025

Luego de la presentación del video, Nydia menciona cual es el objetivo de esta Estrategia:

"*Promover la vinculación afectiva de una persona y familia de cualquier tipología y estado civil, colombianas o extranjeras que sean residentes en el territorio colombiano, con un niño, niña y/o adolescente declarado en adoptabilidad con características y necesidades especiales o joven del Sistema de Protección*". ICBF.

Trabajo que es acompañador por diferentes actores, tales como: niños, niñas, adolescentes y jóvenes adultos, referentes afectivos, subdirección de adopciones, defensorías de familia, equipos transversales entre otros, quienes velan para que se cumpla el objetivo principal de esta estrategia en pro de la garantía de los niños, niñas y adolescentes. Pero realmente ¿qué hace un referente afectivo?, *acompaña y es un apoyo referencial significativo para el niño, niña, adolescente o joven, en la construcción de su proyecto de vida, desarrollo de habilidades socioemocionales, entre otras habilidades.* Luego esto menciona algunos aspectos y requisitos a evaluar de quienes desean ser referentes afectivos, algunos de ellos, tener disponibilidad de tiempo, no tener antecedentes judiciales, participación voluntaria y no es tan obligadas a la adopción.







Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF. 2025

Luego de pasar por la fase de verificación de condiciones, se inicia la fase en donde a través de niveles se va interactuando de manera gradual con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes de esta estrategia, con sus referentes afectivos. Nivel 1, contacto telefónico y visitas supervisadas en la institución en la que se encuentra el niño, niña, adolescente o joven, nivel 2, salidas en el día (sin dormir fuera de la institución), nivel 3, salidas los fines de semana (duermen fuera de la institución) y nivel 4 en donde el periodo de vacaciones puede permanecer con sus referentes afectivos y participar en las actividades familiares programadas por dicha familia (los gastos corren por cuenta de la familia afectiva)



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF. 2025

Para finalizar Nydia menciona los correos de contacto en donde las personas interesadas puedan escribir y ser informados de esta estrategia que busca brindarles a estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan tener un entorno familiar que pudo ser negado por sus propias familias. Luego de esta presentación Nydia aclaró algunas dudas de los y las asistentes a la sesión.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF. 2025

5. Socialización Modelo Mas Bienestar de la Secretaria de salud.

Para finalizar con el siguiente punto de la agenda, Nancy invita a Angelica Varela, referente de SAN (Seguridad alimentaria y nutricional) y de Familias de la Subred Suroccidente, quien socializará el modelo Más Bienestar ideado por la Secretaria de Salud para el nuevo Plan de Desarrollo.

Este modelo tiene como propósito fortalecer la atención integral a las familias, mediante estrategias territoriales que promuevan entornos protectores, el acceso a servicios sociales y el ejercicio pleno de los derechos. La intervención se centró en el acompañamiento psicosocial y comunitario, articulando acciones con diferentes actores institucionales para promover el bienestar emocional, la convivencia familiar y la corresponsabilidad en el cuidado.

Desde este enfoque, la Política Pública para las Familias actúa como un instrumento orientador de acciones intersectoriales que reconocen la diversidad de estructuras familiares y sus particularidades, en el marco de los derechos humanos, la equidad y la inclusión social.

El modelo “Más Bienestar” representa un avance en la forma en que se abordan las problemáticas sociales en el territorio, al integrar dimensiones como salud, educación, protección, participación y fortalecimiento familiar, con una visión integral del desarrollo humano.



6. Varios

Para concluir el espacio Nancy indaga con las y los participantes, sí alguna persona desea socializar información de sus entidades, Ximena de la Casa de Juventud Iwoka, menciona que el 18 de junio se realizará un recorrido por algunos sectores de la localidad, compartirá información a través del grupo de WhatsApp para quienes deseen participar en la actividad, puedan realizarlo.

Compromisos:

1. Compartir acta y presentaciones realizadas en la sesión (Secretaría técnica – Hasta el 10 de julio de 2025)

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 28 de julio de 2025.

Anexo: Registro fotográfico





Elaboró: Nancy Coconubo. Apoyo administrativo, del componente de familia y prevención de violencias del proyecto 8047 Generación de respuestas integradoras para la inclusión social y Productiva y la prevención de todas las formas de violencia y discriminación en Bogotá. Secretaría de Integración Social.